UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 29 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN JEG Nº 032

VISTO: la Resolución JEG N° 022/2024 y el recurso de reconsideración interpuesto en contra de la misma por la Agrupación " Movimiento Universitario Nueva UNLaR"

CONSIDERANDO:

Que, la referida nota de Recurso de Reconsideración fuera interpuesta en legal tiempo y forma por el Ab. Ramiro Clemente Lazarte, Isaías Díaz y Ab. Facundo Ruiz de los Llanos, en carácter de apoderados de la lista denominada "Movimiento por una Nueva UNLaR", por la cual efectúa Recurso de Reconsideración a la Resol. JEG N° 22/2024 Art. 5°.

Que, en virtud de lo expuesto solicitan a través del mismo, en su apartado I), II) y III) mediante la cual se oficializa las candidaturas presentadas por Lista "Universitarios Unidos", en la categoría Consejeros departamento Cs. de la Salud, estamento docente, por no cumplir lo dispuesto en Art. 176° inc 2 del Estatuto UNLaR, manifestando que el candidato Docente Titular Orden N° 5 MONGES JOSE SEBASTIAN, DNI 27.477.864, donde

señalan que el mismo reviste categoría de docente efectivo con una designación como Docente Ayudante de Primera. Y en el mismo sentido, el candidato titular orden N° 10, GUARDIA RUBEN DARIO, DNI 22.062.981, también goza de una designación como docente ayudante de primera, ambos candidatos en la categoría de consejeros del departamento de Cs de la Salud, incumpliendo el precepto del art. 176 inc. 2 del Estatuto de la UNLaR que dice: "En los Consejos Departamentales, sólo podrán serlo quienes posean una categoría docente no inferior a la de jefe de trabajos prácticos".

Que, la lista "Universitarios Unidos", al haber sido notificada sobre las irregularidades observadas en las candidaturas presentadas, procedió a realizar las subsanaciones pertinentes en tiempo y forma, cumpliendo así con los requisitos establecidos por el reglamento electoral y el Estatuto de la UNLaR.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral de esta Universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 29 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN JEG Nº 032

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 3: DEJAR EN ABSTRACTO el pedido de reconsideración interpuesto por la agrupación MOVIMIENTO NUEVA UNLAR, respecto al artículo 5° de la Res. JEG N° 22/2024, de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO N° 2: CONVALIDAR la oficialización de la agrupación UNIVERSITARIOS UNIDOS, respecto a la categoría electoral consejeros del Dto. de Ciencias de la Salud, estamento docente y que figura en el anexo único de la presente resolución, de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO N° 3: PROTOCOLICESE, Notifiquese y publiquese.

Nahir Linue Vega
Vocal Estudiante Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Dra Celia Romina Brúculo
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR

PROF. SERGIO H. PAEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Teresa del Valle Salas Martinez
Vocal Docente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 29 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN JEG Nº 032

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA ELECTORAL: Decano/a del Departamento Académico de Ciencias De La Salud

DECANO/A: MORENO MARGARITA AZUCENA, DNI N° 11.496.191

CATEGORÍA ELECTORAL: Consejeros/as Departamentales

ESTAMENTO: DOCENTE
TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO O SEDE REGIONAL
1	CASTRO RAQUEL ELVIRA	DNI	24579951	SALUD
2	PARNENZINI JUAN BERNARDO	DNI	21757564	SALUD
3	PASSARIN ESTELA	DNI	16636819	SALUD
4	DIAZ GALVEZ, PABLO	DNI	21944593	SALUD
5	CORZO ERICA EVANGELINA	DNI	28564873	SALUD
6	COMBINA DE LA VEGA CESAR FERNANDO	DNI	21391155	SALUD
7	ALTUBE, ANA MARÍA	DNI	21391155	SALUD
8	TELLO JUAN EUSEBIO	DNI	31430835	CATUNA
9	BUSLAIMAN, MARIA EUGENIA	DNI	21866630	SALUD
10	MORENO, SERGIO MANUEL	DNI	14616164	AIMOGASTA

PROF. SERGIO H. PAEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 29 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN JEG Nº 032

ESTAMENTO: DOCENTE
SUPLENTES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO O SEDE REGIONAL
1	TOSCANO MYRIAM	DNI	14511630	SALUD
2	TEJADA ARNALDO FABIAN	DNI	25813723	SALUD
3	MENDOZA CLAUDIA INES	DNI	16152811	SALUD
4	CABRERA CARLOS	DNI	23352261	SALUD
5	CASTILLO MAVI SOLEDAD	DNI	27402989	SALUD
6	ROMANAZZI DIEGO OSVALDO	DNI	26771850	SALUD
7	PEREZ ANDREA YAMILA	DNI	24939207	SALUD
8	MORENO MARCELO FABRICIO	DNI	21088161	SALUD
9	BRENDOLIZZI NATALIA SOLEDAD	DNI	30271508	CHAMICAL
10	LUJAN WILSON NICOLAS	DNI	25836044	CATUNA

Nahir Lift
Vocal Estudia
Junta Electo
UNL

PROF. SERGIO H. PAEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Teresa del Valle Salas Martinez
Vocal Docente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR